

## Procedimiento para realizar las ratificaciones de convenios laborales “IN SITU”

### ¿Sabías qué?

Tú como empleador ya puedes solicitar ratificaciones de convenios masivos para llevarlas a cabo en tu centro de trabajo, con el cual se reducen los tiempos de traslado, agilizando la atención del servicio.

### Objetivo

Acercar los servicios del Centro de Conciliación Laboral a los centros de trabajo, permitiendo la celebración y ratificación de convenios masivos directamente en las instalaciones de los empleadores, cuando se requieran **40 o más convenios**, reduciendo tiempos de traslado y mejorando la atención.

### Público Objetivo

- Solicitantes que requieran ratificación de convenios masivos.
- Empleadores y trabajadores involucrados en dichos convenios.
- Conciliadores designados para atender los trámites “IN SITU”.

### Pasos del Procedimiento

#### 1 Solicitud inicial

Con al menos 15 días hábiles de anticipación, envía tu solicitud al correo **direccion.conciliadores@ccljalisco.gob.mx** o preséntala directamente en el CCL Jalisco.

#### 2 Respuesta del Centro

La Dirección de Conciliadores responde en **24 horas** indicando la documentación requerida y el procedimiento a seguir.



### 3 Entrega de archivos para completar información

Se envían **dos archivos Excel**:

- Datos de las partes para la solicitud de ratificación.
- Información para el convenio de terminación laboral.

### 4 Envío de información por el solicitante

El solicitante completa los archivos y los envía de vuelta para revisión.

### 5 Revisión y validación

- La Dirección/Coordinación de Conciliadores valida que la información sea correcta.
- Si hay inconsistencias, se notificará al solicitante para que las corrija en **24 horas**.

### 6 Designación del conciliador

- La Dirección/Coordinación designa un conciliador mediante oficio, conforme a la agenda disponible.

### 7 Preparación de convenios

- El conciliador elabora los convenios con la información previamente revisada.

### 8 Confirmación con el solicitante

- El conciliador contacta al solicitante un día antes para asegurarse de que cuente con la documentación original.

### 9 Días y horarios

- Las ratificaciones se realizan únicamente en **días hábiles** y en el **horario de servicio del Centro**.
- Excepcionalmente, el horario podrá ampliarse con **autorización de la Dirección General**.